



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 28 de Abril de 2016.



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del
Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano
de Nuevo Laredo, Tamaulipas

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 60%. Se formularon y



notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

La entidad sujeta de fiscalización cuenta con un padrón de proveedores y contratistas.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	3,383,600	10,120,377
Efectivo y Equivalentes	15,000	15,000
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,983,530	5,094,007
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	1,385,070	5,011,370
ACTIVO NO CIRCULANTE	162,780,041	124,863,635
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	58,693,228	56,261,285
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	103,723,207	68,254,780
Bienes Muebles	363,606	347,571
SUMA DE ACTIVOS	166,163,641	134,984,012
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	2,691,049	9,606,461



Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,054	1,167
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,320,711	9,345,053
Provisiones a Corto Plazo	257,355	194,669
Otros Pasivos a Corto Plazo	81,929	65,572
PASIVO NO CIRCULANTE	58,693,228	56,261,285
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	58,693,228	56,261,285
TOTAL PASIVO	61,384,277	65,867,746
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	29,739,991	13,406,521
Aportaciones	29,739,991	13,406,521
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	75,039,373	55,709,746
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	19,329,627	16,348,424
Resultado de Ejercicios Anteriores	55,709,746	39,361,322
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	104,779,364	69,116,267
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	166,163,641	134,984,012

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	21,333,507	22,103,267
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,333,507	22,103,267
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,434,600	1,701,000
Participaciones y Aportaciones	7,434,600	1,701,000
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,545	1,085
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,545	1,085
TOTAL DE INGRESOS	28,774,652	23,805,352
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		



CONCEPTO	2015	2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,049,253	7,445,080
Servicios Personales	5,152,918	4,106,441
Materiales y Suministros	1,787,195	1,219,577
Servicios Generales	2,109,140	2,119,062
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	395,772	11,848
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	90,303	11,848
Otros Gastos	305,469	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	9,445,026	7,456,928
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	19,329,627	16,348,424

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0



Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	13,406,521				13,406,521
Aportaciones	13,406,521				13,406,521
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		39,361,322	16,348,424		55,709,746
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			16,348,424		16,348,424
Resultados de Ejercicios Anteriores		39,361,322	0		39,361,322
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	13,406,521	39,361,322	16,348,424	0	69,116,267
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	16,333,470				
Aportaciones	16,333,470				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		16,348,424	2,981,203		19,329,627
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			2,981,203		2,981,203
Resultados de Ejercicios Anteriores		16,348,424			16,348,424



Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	29,739,991	55,709,746	19,329,627		104,779,364
--	-------------------	-------------------	-------------------	--	--------------------

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	6,736,777	37,916,406
<i>Activo Circulante</i>	6,736,777	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,110,477	0
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	3,626,300	0
<i>Activo No Circulante</i>	0	37,916,406
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	2,431,944
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	35,468,427
Bienes Muebles	0	16,035
PASIVO	2,540,874	7,024,342
<i>Pasivo Circulante</i>	108,930	7,024,342
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,887	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	7,024,342
Provisiones a Corto Plazo	62,686	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	16,357	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	2,431,944	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,431,944	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	35,663,097	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	16,333,470	0
Aportaciones	16,333,470	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	19,329,627	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,981,203	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	16,348,424	0
TOTAL	44,940,748	44,940,748

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	28,768,107	23,811,805
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,333,507	22,110,805
Participaciones y Aportaciones	7,434,600	1,701,000
APLICACIÓN	14,035,775	14,184,605
Servicios Personales	5,152,918	4,067,522
Materiales y Suministros	1,760,951	1,218,410
Servicios Generales	2,105,196	2,119,062
Otras Aplicaciones de Operación	5,016,710	6,779,611
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	14,732,333	9,627,199
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	17,875,158	5,977,080
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,768,820	5,719,755
Bienes Muebles	72,093	257,325



CONCEPTO	2015	2014
Otras Aplicaciones de Inversión	34,246	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-17,875,158	-5,977,080
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	0	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0	0
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-3,142,825	3,650,120
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	5,092,083	1,441,964
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1,949,258	5,092,083

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 28 de enero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	27,192,948	73.19	21,333,507	74.16	-5,859,441	-21.55
Participaciones y Aportaciones	9,962,400	26.81	7,434,600	25.84	-2,527,800	-25.37
Total de Ingresos	37,155,348	100.00	28,768,107	100.00	-8,387,241	-22.57

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 74.16% de sus recursos corresponde a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 5 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 28 de enero de 2015 por un monto de \$ 37,155,348, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	5,859,900	15.77	5,152,918	18.21	-706,982	-12.06
Materiales y Suministros	2,006,500	5.40	1,787,195	6.32	-219,305	-10.93
Servicios Generales	3,193,300	8.59	2,109,140	7.46	-1,084,160	-33.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	485,000	1.31	106,338	0.38	-378,662	-78.07
Inversión Pública	25,610,648	68.93	19,134,957	67.64	-6,475,691	-25.29
Total Egresos	37,155,348	100.00	28,290,548	100.00	-8,864,800	-23.86

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$5,152,918 que representó el 18.21% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$1,787,195 que representó el 6.32% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$2,109,140 que representó el 7.46% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$106,338 que representó el 0.38% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública

Universo Seleccionado: \$19,134,957 que representó el 67.64% del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.



Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente; se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como la realización de visitas e inspección de las obras constatando mediante evidencia fotográfica que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$24,913,718 en el cual se consideró totalmente el monto de la inversión ejercida de tres obras, lo cual refleja que se cubrió el 100% del total ejercido en inversión pública reportada por la entidad.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.



- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 70 % de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.



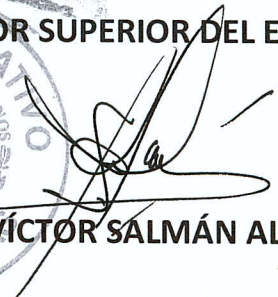
Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

JLLR / JSHM / JCRB
